



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS EN GALICIA DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO GALLEGO DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.	MT811B	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS*

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA*

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)*

IBAN

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. No tener sanciones firmes en vía administrativa pendientes de pago por infracciones tipificadas en la Ley 4/2017, del 3 de octubre, en la Ley 7/2003, de 28 de marzo o en la Ley 50/1999, del 23 de diciembre

7. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener pendientes de pago deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia

8. Identificación del centro de recogida autorizado (en el supuesto de optarse a la línea de ayudas recogidas en el artículo 2.1 a) e c)):

TITULAR DEL CENTRO	NIF	Nº REGISTRO DEL CENTRO DE RECOGIDA AUTORIZADO



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Ayudas para la atención y cuidado de animales de compañía que se encuentren en los centros de recogida autorizados y/o colonias felinas (art. 2.1.a)

- ☐ Acreditación fidedigna de la relación existente entre la entidad titular del centro de recogida autorizado y la entidad gestora, en el caso de que la entidad solicitante sea gestora de un centro de recogida autorizado.
- ☐ Copia del convenio de colaboración entre la entidad solicitante y la entidad local del ámbito territorial en el que se realiza la recogida de los animales domésticos abandonados o la gestión de las colonias felinas
- ☐ Anexo II-A. Certificado de la entidad gestora del centro de recogida autorizado.
- ☐ Anexo III-A. Certificado del personal facultativo veterinario que presta sus servicios para el centro de recogida autorizado
- ☐ Anexo II-B. Certificado de la entidad gestora de la colonia felina
- ☐ Anexo III-B. Certificado del personal facultativo veterinario que presta sus servicios para a entidad gestora de la colonia felina.

Ayudas para el desarrollo de campañas de concienciación (art. 2.1b)

- ☐ Anexo IV. Memoria de actividades de la campaña de concienciación.

Ayudas para la adquisición de equipamiento no fungible (art. 2.1c)

- ☐ Anexo V. Memoria descriptiva del material

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documento acreditativo de la representación por cualquier medio válido en derecho			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Estar inscrito en el Registro Galego de Núcleos Zoológicos (Reganuz) de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático	☐
Estar inscrito en el Registro Galego de Asociaciones para a Protección e Defensa dos Animales de Compañía de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático	☐
No tener sanciones firmes en vía administrativa pendientes de pago por infracciones tipificadas en la Ley 4/2017, del 3 de octubre, en la Ley 7/2003, de 28 de marzo o en la Ley 50/1999, del 23 de diciembre	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas.	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al día del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos e documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden del __ de _____ de ____ por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales de compañía abandonados de Galicia y se convocan para el año 2026 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la protección y defensa de los animales de compañía.(procedimiento MT811B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

Dirección General de Patrimonio Natural